



COMISIÓN NACIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**

**Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira  
Secretaría Judicial**

**EDICTO  
SE HACE SABER**

Que dentro del proceso disciplinario radicado 2014-00133, adelantado en contra del doctor ROGER HUMBERTO REINOSO IBARRA, en su condición de Juez Penal Especializado del Circuito Riohacha, la Guajira, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira, con Ponencia del Magistrado HERNAN REINA CAICEDO, profirió sentencia aprobada del 18 de enero de 2021, en la que se dispuso ABSOLVER al disciplinable de los cargos formulados

Para notificar la providencia citada, se fija el presente edicto, por término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 107 de la ley 734 de 2002.

En consideración a las medidas que se han venido adoptando por razón del estado de emergencia decretado por el gobierno nacional y al levantamiento de la suspensión de términos judiciales en todo el país, se realiza la publicación en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), para surtir la notificación de las anteriores decisiones.

<b>FIJACIÓN</b>	<b>DESFIJACIÓN</b>
3 de mayo de 2021, desde las 8 am.	5 de mayo de 2021 a las 5.p.m.

**ANTONIO GUILLERMO MAESTRE**  
Secretario Judicial